

La Renta Básica de las Iguales (RBis) tiene un largo recorrido

El gobierno de Finlandia anuncia “el inicio de un experimento para valorar la implementación de una renta básica a nivel nacional”.¹ ¿Qué valor histórico y social tiene esta decisión? Para los que venimos proponiendo, divulgando y luchando por la *Renta Básica de las Iguales (RBis)* más allá de una prestación social, sino más bien como *un derecho ciudadano*,² la aprobación y el ensayo marca un hito categórico e invaluable. Lo explicamos.



Los pensadores griegos ya debatían sobre la importancia de entender *la igualdad* y prevenir contra los abusos que los regímenes expropiadores sometían a las poblaciones en cada momento. A su vez, tomando como punto de partida las reflexiones de los presocráticos, *las rentas básicas* nacen como unas propuestas sociales para *enfrentarse a las desigualdades crónicas* que perviven a lo largo de la historia de las sociedades clasistas.³

Dando un salto en la historia de la humanidad, y situándonos a mediados del siglo XIX, autores como **Marx** estudian la lógica depredadora del capitalismo, y explican como la explotación de la fuerza de trabajo y el despilfarro de los recursos naturales forma parte del ADN que alimenta este sistema social, y son las causas que originan las desigualdades.⁴ La conclusión que se desprende de este trabajo es que hay que destruir el sistema, pues no hay solución intermedia.

La crisis que se viene incubando dentro del capitalismo, y que irrumpe a finales de 1970, y ante denuncias desde el ámbito civil, hace que, en la Comunidad Económica Europea (CEE), se planteen recomendar a los gobiernos nacionales aplicar algún tipo de política, que mitigue las nefastas consecuencias de unas tasas de paro, la precariedad laboral, de muy bajos salarios y de unos niveles de pobreza que se disparan y que se pensaba el sistema ya había resuelto.

De hecho, en 1983, lo que se conocería más tarde como la Red Europea para el Ingreso Básico (BIEN),⁵ un grupo de profesores se reuniría en la Universidad de Lovaina (Bélgica) para proponer y difundir lo que en aquel momento llamaron el *salario universal*.⁶ Seguramente como resultado de ambas decisiones, nos precisan que “la elección presidencial de 1988 acelera este proceso, dado que la puesta en marcha de una renta mínima figura en la *Carta a los franceses* del candidato François Mitterrand: «Pediré, por lo tanto, al próximo gobierno que sea concedida una renta mínima a las víctimas de la nueva pobreza» [...] Así, la ley que instaura la renta mínima de inserción es aprobada por unanimidad en las dos asambleas y promulgada finalmente el 1 de diciembre de 1988”.⁷ Esta aprobación servirá de referencia a los demás gobiernos de la CEE que, paulatinamente, sin mucha prisa y con grandes cortapisas para obtenerla, irán implantando las llamadas *rentas mínimas de inserción (RMI)* en sus territorios.

Son varias las razones por las que *las RMI no pasaron de ser simples programas de limosna pública*. Una que se suele ignorar es la caída del muro de Berlín el 10 de noviembre de 1989, casi un año después de que el gobierno francés la hubiese aprobada. Los gobiernos europeos se encontraron que ya no necesitaban programas de legitimación para mitigar la ideología del bienestar social que provenía del *bloque socialista*. Pero el freno, por no decir el fracaso total de las RMI, tiene que ver mayoritariamente con la implantación y extensión planetaria del neoliberalismo. Sin oposición ideológica, el capitalismo impuso su lógica de acumulación de la riqueza con que abrimos estas reflexiones; y, como consecuencia, las RMI pasaron a ser un mero tema de estudio académico para investigadores dentro del sistema.

¹ *La Vanguardia*. En <http://www.lavanguardia.com/economia>

² José Iglesias Fernández. *El derecho ciudadano a la renta básica*. Libros de la catarata, noviembre de 1998.

³ José Iglesias Fernández. *La cultura de las rentas básicas. Historia de un concepto*. Virus editorial, Junio 2004.

⁴ Karl Marx. *El capital. Un análisis crítico de la producción capitalista*. 1867.

⁵ Esta organización será conocida mundialmente bajo las siglas del nombre inglés: Basic Income European Network (BIEN).

⁶ José Iglesias Fernández. *La cultura de las rentas básicas. Historia de un concepto*. Trabajo citado.

⁷ Eguzki Urteaga. *Las rentas mínimas en Francia*. En <file:///C:/Users/pc/Downloads/244999-328441-1-PB.pdf>

Ya en el Estado español, “la primera vez que empezamos a proponer y difundir la propuesta con el nombre de *Renta Básica (RB)* es a partir de 1994.⁸ Pero al año, ya publicábamos un artículo más extenso,⁹ donde comenzamos el trabajo de desarrollo de los aspectos conceptuales de la **RB** con más profundidad y rigor. Simultáneamente, participábamos en la fundación de la primera asociación estatal dedicada a la divulgación de esta incipiente propuesta: AREBA: Asociación Renta Básica, 1996. Uniendo fuerzas y voluntades, en noviembre de 1998 se celebraría en Barcelona el *Primer encuentro sobre la Renta Básica*, impulsado por AREBA, la Fundación de Estudios Marxistas (FIM) y Baladre,¹⁰ un movimiento social de amplia implantación en el territorio español, que ya desde 1978 se dedicaba a proponer una *ayuda social de carácter universal* y, preferentemente, a la coordinación de luchas contra el paro, el empobrecimiento y la exclusión social. Fruto de este encuentro, se redactó el *Primer Manifiesto sobre la Renta Básica*¹¹ y se fundó la revista *Cuadernos renta básica, n° 0*, en el que aparece publicado. A partir de este encuentro, se establecieron dos formas ideológicas de entender y defender la renta básica: *un modelo convencional* (débil o respetuoso con el capitalismo); y *otro modelo crítico* (fuerte o instrumento contra el sistema), y que coincidimos sus defensores en llamarla *Renta Básica de las iguales (RBis)*.¹² Desde entonces hasta ahora, 2016, son muchas las publicaciones (libros, revistas, internet), conferencias, congresos, charlas, manifestaciones, campañas, marchas, profundizando, explicando y reivindicando la **RBis**.

Finlandia como ejemplo

Con este historial de propuestas y luchas sociales, es de entender que la experiencia de renta básica que se propone el gobierno finlandés llevar a cabo en aquel país lo recojamos como parte positiva de *un proceso* que se enmarca en *unos mínimos* que también hemos establecido y exigimos para las personas ciudadanas del territorio español: un derecho individual, universal, incondicional y *creadora de riqueza y convivencia comunal*.

En el caso finlandés, su proyecto es bastante más austero: su finalidad es “rediseñar el sistema de seguridad social para afrontar los cambios del mercado laboral y cómo podría hacerse que promoviera la participación activa, proporcionando mayores incentivos para trabajar, así como reduciendo la burocracia y simplificando el sistema de subsidios [...] La **RB** se establece para un período de duración de *dos años*; un colectivo de *parados sin subsidio* de 2.000 personas elegidas entre 25 y 58 años y mediante un muestreo aleatorio entre 175.000 personas; una cuantía de *560 euros mensuales libres de impuestos*; y *sin contra prestaciones* para cobrarla, es decir, sin contactar o someterse al control de la Seguridad Social”. Existen algunas limitaciones como “iniciar el servicio militar, empezar a cobrar una pensión y mudarse fuera del país; y que en caso de encontrar empleo, “los participantes seguirán cobrando esta renta básica, aunque una cantidad equivalente se les deduciría del cobro de determinados beneficios sociales”.¹³

El experimento legislado por el gobierno de Finlandia tiene su mérito, especialmente si lo situamos en un contexto de *neoliberalismo agresivo en auge*, en el que los objetivos son disponer de un *mercado laboral europeo en régimen de zona franca*: mano de obra a la carta, con contratos basura, salarios de miseria, despido libre y gratuito, horarios indefinidos y sin horas extras, movilidad geográfica total, pensiones privadas a cargo del trabajador que pueda pagarlas, etc.¹⁴ Los datos son demoledores: las pensiones pierden poder adquisitivo; la duración de un 25% de los contratos es de menos de una semana; el paro crónico sigue en el nivel de los 3,3 millones de personas, casi un 18% del total (menores de 25 años el 42%); los salarios reales (poder adquisitivo) han caído un 3,7 desde el 2007 (las mujeres ganan 1/3 menos que los hombres); más de 6 millones de trabajadores cobran por debajo del salario mínimo; subidas de la luz, el gas y otros servicios básicos, que afectan más a los ingresos más bajos; los desalojos de vivienda seguirán su curso mientras, a su vez, anuncian que los precios subirán en más de un 5%; pérdida o reducción de derechos de negociación colectiva; degradación de las categorías profesionales;

⁸ José Iglesias Fernández. *¿Qué hacer (con el mercado)?: alternativas económicas de la izquierda*. El Viejo Topo, n° 76, junio de 1994.

⁹ José Iglesias Fernández. *Del reparto del trabajo al reparto de la renta*. Mientras tanto, n° 61, primavera de 1995.

¹⁰ Baladre. <http://www.coordinacionbaladre.org/>

¹¹ Primer manifiesto. *Ante la sociedad del desamparo*. <http://rentabasicadelasiguales.coordinacionbaladre.org/1manifiesto> . Segundo manifiesto. *Nace la Renta Básica en el territorio español*. 17-19 MACBA, noviembre del 2004. En <http://rentabasicadelasiguales.coordinacionbaladre.org/2manifiesto>

¹² Para entender sus diferencias, léase José Iglesias Fernández. *Las rentas Básicas. Un modelo de implantación territorial*. El Viejo Topo, 2003, y *¿Hay alternativas al capitalismo? La Renta Básica de las iguales*, Baladre/Zambra, 2006

¹³ *La Vanguardia*. En <http://www.lavanguardia.com/economia>

¹⁴ Taifa, Seminario de Economía Crítica. *Desentrañando la Unión Europea*, Informe n°10, septiembre 2014.

desaparición gradual del derecho a la antigüedad; reducción de las medidas de seguridad laboral y salud, así como de la protección ante la contaminación ambiental y manipulación de mercancías tóxicas; etc. Con todos estos descensos en los principales indicadores de bienestar, no debe sorprendernos que una de cada cuatro personas sea pobre de solemnidad (muchas con empleo). Hay otros indicadores que asustan y van en aumento, como la violencia de género, la homofobia, el racismo, etc.

De aquí que los defensores de la RBis, veamos con buenos ojos el proyecto finlandés, pero por ello no dejaremos de insistir y explicar la importancia de emplear los dos ejes de la misma: en una sociedad como la capitalista, se necesita *un mecanismo que redistribuya la renta* en el corto plazo, pero que simultáneamente cumpla su papel de *instrumento para combatir el capitalismo*. Sino la pobreza y la desigualdad la tenderemos siempre con nosotros.

Voluntad política

No hace falta ser un experto para afirmar que todos los países que componen la eurozona de Europa producen la suficiente riqueza como para legislar un modelo de RB, pero que vaya más allá de la limosna que suponen las rentas mínimas de inserción. Sin embargo, como señalábamos al principio, la propuesta que se viene reclamando, más débil o más fuerte, **desde 1983**, no encuentra voluntad política en los partidos y menos en los gobiernos. Aquí debemos recordar como el referéndum por una RB celebrado a propuesta del gobierno de un país rico, como Suiza, pero sin el apoyo del gobierno ni de ningún partido, tuvo un resultado descorazonador; el 78% de los residentes la han rechazado. En Suiza hay mucha riqueza pero no hay ninguna voluntad política. Y, por ahora, la gente de aquel país no le visto las orejas al lobo.

De momento. Porque alguien dijo que *los derechos ciudadanos se ganan con las luchas sociales, pero también se pierden sin ellas*. Pero en la medida en que se robotizan las faenas y se pierden los empleos, en la medida que se generaliza la pobreza a causa del paro y de los recortes en servicios públicos dedicados al bienestar social, ese porcentaje de la población sensibilizada irá en aumento, y “tarde o temprano”, comenzará a movilizarse. En el capitalismo planetario, nadie está a salvo... Sólo los ricos.

José Iglesias Fernández
Barcelona, 1 enero del 2017